



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA () RENOVACION (x)

PLACA No: 220

C.Hugo Salvador Alvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar acabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: CLAUDIA MINERVA SOSA CRUZ

VIGENCIA: 15 DE ENERO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: "ABARROTES, VINOS Y LICORES DEL CENTRO"

GIRO AUTORIZADO: ABARROTES, VINOS Y LICORES

HORARIO: 07:00 A 01:00 HORAS

DIRECCIÓN:

R.F.C:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 DE AGOSTO DEL 2024



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal

C. Hugo Salvador Álvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO
2020-2024



Lic. Germán Gómez Pérez
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA ESTAR ALA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL. EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO NO BEBIDAS ALCOHOLICAS, A SI COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERA SANCIONADA Y EN EL CASO O DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS